

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6439** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 975/14, habiéndose dictado en fecha 3 de febrero de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario ordinario de acreedores de Neptuno Capital, S.L., con CIF B-97514483, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administrador concursal a la entidad jurídica GRC Estudio Jurídico, S.L.P., con domicilio social en Valencia, calle Castellón, n.º 14, 3.º-8.ª, y CIF n.º B-98556335, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Vicente Carrau Giner, con DNI n.º 22.531.487-C, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Castellón, 14, 3.º, puerta 8, Valencia; teléfono 963257521 y correo electrónico neptunocap@grcestudiojuridico.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 4 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150007392-1